

INFORME N.º 000018-2023-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD

LUGAR : Lima, 24 de mayo de 2023



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
24/05/2023 10:45:47



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
24/05/2023 10:40:47

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico de Estandarización N° 013-2023-SUNAT/1U4100, la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones de la Gerencia de Arquitectura, sustenta la estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD.

2. Objetivo

Verificar si el Informe, señalado en los antecedentes, permite concluir que resulta imprescindible contratar dicho servicio haciendo referencia a marcas, con el objetivo de que la Intendencia Nacional de Administración apruebe el proceso de estandarización.

3. Base Legal

- a. Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- b. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- c. Directiva N°004-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

Sobre el proceso de estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD.

En el Informe Técnico de Estandarización N° 013-2023-SUNAT/1U4100, la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones, sustenta el cumplimiento de los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define **Estandarización** como el “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”.

Conforme se indica en el literal “a” del numeral 4, del Informe Técnico de Estandarización N° 013-2023-SUNAT/1U4100:

“Software Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection:

1. Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI 1.1. Gerencia de Diseño de Inversiones: 18 licencias

2. Intendencia Nacional de Administración – INA 2.1. División de Mantenimiento: 16 licencias

Software AutoCAD:

1. Intendencia Nacional de Administración – INA 1.1. División de Mantenimiento: 10 licencias

La SUNAT tiene más 1,000 proyectos aproximadamente de planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios, entre otros y están en constante actualizaciones de mejoras según las normativas vigentes, de las sedes institucionales, aproximadamente más de 250 locales.

Las áreas usuarias cuentan con infraestructura y plataforma tecnológica que soporta el software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y el software de la marca AutoCAD facilitando la instalación y/o configuración del software en cada una de las computadoras, y así mismo, reutilizar y capitalizar todo el conocimiento en el software por el personal especializado”.

4.2 Descripción de los servicios requeridos

En el literal “b”, del numeral 4., del Informe Técnico de Estandarización N° 013-2023-SUNAT/1U4100, se indica:

“La SUNAT tiene la necesidad de renovar los productos de software de la marca Autodesk AEC Architecture, Engineering & Construction



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
24/05/2023 10:45:47



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
24/05/2023 10:40:47

Collection y el software de la marca AutoCAD, y sus nuevas funcionalidades vigentes en el mercado.

La cantidad de suscripción de licencias de software está en relación al número de usuarios de las áreas involucradas en edición de diseño de planos de arquitectura, de requerimientos para mantenimientos de infraestructura y para ejecución de obras, se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Prestación Principal	Servicio de suscripción a licencia de software para Arquitectura - AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection Incluye: - Soporte técnico de la suscripción	88	Servicio
	Servicio de suscripción a licencia de software para diseño asistido - AutoCAD Incluye: - Soporte técnico de la suscripción	29	Servicio
Prestación Accesorias	Servicio de Soporte Informático Local	180	Atenciones

Prestación Principal

b.1) Características técnicas de la suscripción

- Compatible con Windows 10 o superior.

a) Suscripción de licencia de software para arquitectura de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection o equivalente: última versión, modo Single User, multi-idioma.

b) Suscripción a licencia de software para diseño asistido de la marca AutoCAD o equivalente: última versión, modo Single User, multi-idioma.

- Acceso a una plataforma web para la descarga de instaladores de los softwares y para la administración de las licencias.

- Debe brindar entrenamiento sobre el manejo de la consola administrativa para la gestión de licencias a la División de Atención a Usuarios, no menor a 03 horas. Al finalizar dicho entrenamiento deberá entregar una constancia o certificado por cada participante.

- Compatible con Windows 10 o superior.

- Para Sistema Operativo Windows de 64 bits.

b.2) Soporte técnico de la suscripción

- Debe estar incluido en la suscripción por el plazo del servicio.

- Debe brindarse mediante plataforma web o llamada telefónica en los siguientes casos: o En caso de error en el correcto funcionamiento del software.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
24/05/2023 10:45:47



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
24/05/2023 10:40:47

- En caso de que no se tenga acceso a los enlaces para la descarga de los instaladores o upgrade del software desde la nube del fabricante.
- En caso de incidencia de error con las funcionalidades del software o funciones de comandos en el software.
- Generación de informes del uso de productos con detalles a nivel de los usuarios: Consulta un resumen global de cuántos usuarios utilizan cada producto y versión y la frecuencia general de uso.
- Consulta los usuarios que utilizan cada producto y versión y la frecuencia de uso.
- Permite añadir y asignar usuarios en Autodesk Account a cualquier producto de la lista mediante su dirección de correo electrónico.
- Soporte de casos web mediante un especialista de Autodesk en el plazo de un día hábil. Tiempo de resolución de incidentes hasta un máximo de 72 horas.
- Soporte técnico en directo 8 horas al día, 5 días de la semana (esquema de 8x5) dentro del horario laboral (Perú).

Prestación Accesorio a la Prestación Principal

b.3) Servicio de Soporte Informático Local

Se brindará por un periodo de 1095 días calendario y deberá considerar las siguientes actividades:

- El servicio de soporte informático local será para las dos suscripciones solicitadas, software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y software de la marca AutoCAD.
- El presente soporte deberá de atender todas las incidencias que no se encuentren descritos en el numeral 6.1.2.
- El contratista debe disponer al menos los siguientes canales de comunicación para la atención de incidencias; una dirección de correo electrónico de soporte, un número telefónico fijo en Perú, un número de teléfono móvil en Perú, de tal modo que la SUNAT pueda realizar reportes de incidentes en un esquema 9x5 y en idioma español y que la asistencia se pueda dar por correo electrónico, llamada telefónica, en forma remota o de forma presencial según sea la necesidad. Todos estos datos deben ser facilitados por el Contratista a lo máximo a los (5) días calendario de suscrito el contrato.
- Los tiempos de solución para resolver una incidencia es de máximo 24 horas (tiempo de respuesta máximo) pasado el tiempo mencionado se aplicará otras penalidades señaladas en el numeral 8.10.2. En caso necesite un tiempo mayor para resolver una determinada incidencia el Contratista debe coordinar con la División de Atención a Usuarios, en adelante DAU, de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios de la INSI el tiempo de atención de la misma. Terminada la atención de cualquier incidencia, el contratista deberá remitir vía correo electrónico a SUNAT, un informe técnico donde señale:
 - Datos Generales: Número de Proceso de Selección, Número de Contrato, Número de Trimestre, Período
 - Tipo de Categoría: Instalación, Actualización o Upgrade, Desinstalación, Configuración, Consultivo, Licenciamiento y entre otros.....”.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
24/05/2023 10:45:47



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
24/05/2023 10:40:47

4.3 Uso o aplicación que se le dará a los bienes requeridos.

En el literal “c” del numeral 4, del Informe Técnico de Estandarización N°013-2023-SUNAT/1U4100 indica lo siguiente:

“La contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection para la arquitectura y el servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoCAD para diseño asistido, permitirá optimizar el tiempo de atención de los requerimientos presentados a los ingenieros y arquitectos con el uso de software adecuado que le permita diseño, elaboración y evaluación de planos y proyectos de ingeniería, arquitectura e infraestructura cumpliendo con el desarrollo adecuado de sus funciones”.

4.4 Justificación de la Estandarización

Conforme se precisa en el literal d del numeral 4, del Informe Técnico de Estandarización N°013-2023-SUNAT/1U4100:

“1) Precisar si son complementarios o accesorios al equipamiento o infraestructura existente:

Las áreas usuarias beneficiarias cuentan con infraestructura y plataforma tecnológica que soporta el software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y el software de la marca AutoCAD.

El equipamiento solicitado es a nivel de software, y en ese sentido es complementario a los diseños de planos trabajados y a los equipos que son utilizados para los productos AutoDesk.

La Entidad cuenta en la actualidad con el software AutoDesk AEC que se utiliza en el diseño asistido por computadora por parte de las áreas de ingeniería, infraestructura, seguridad y TI. A través de estas herramientas que incluyen en el software de AutoDesk se han generado y generan más de 1,000 planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios entre otros, así como la actualización de planos de las sedes institucionales, aproximadamente más de 250 locales.

Así mismo, las Oficinas de Soporte Administrativo (OSA) a nivel nacional cuentan con AutoCAD para realizar edición de diseño de planos de arquitectura, de requerimientos para mantenimientos de infraestructura y para ejecución de obras. Las OSA brindan apoyo a la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración.

(2) Precisar en forma detallada el impacto de no contar con la contratación de una marca o tipo en particular, qué imprescindible es para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura, el cual es necesario para



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
24/05/2023 10:45:47



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
24/05/2023 10:40:47

la Institución y qué sistemas, equipos, procesos o funcionalidades se verían en riesgo:

El no contar con estas licencias impediría realizar esta labor por el personal especializado, este servicio solo puede ser brindado por el fabricante, partner o canal autorizado por el fabricante, por lo que resulta imprescindible la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection para arquitectura y el servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoCAD para diseño asistido.

No se podría continuar con las actividades de diseño asistido por computadora que permiten la actualización de los más de 1,000 planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios entre otros, esto implicaría no contar con toda la funcionalidad requerida y pérdida de la sostenibilidad en el desarrollo de las diferentes actividades.

(3) Precisar cómo se afectaría la infraestructura preexistente el uso de otras marcas, señale de manera técnica y objetiva la justificación:

Se debe tener en presente que actualmente no hay un software alternativo que tenga todas las funcionalidades requeridas por las áreas usuarias, como se detalla en el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software N° 017-2023-UNSAT/1U4100.

(4) Detallar la incidencia económica de no contar con los bienes o servicios estandarizados, así como el costo que conllevaría utilizar bienes o servicios ajenos a la marca que se indica en la sección “I. Materia” del presente Anexo:

Con respecto a la incidencia económica, en caso no poder actualizar o consultar los más de 1,000 planos de arquitectura, estructura, eléctricos, de comunicaciones, sanitarios entre otros no se podría realizar mantenimientos de infraestructura o ejecución de obras, por lo que podrían cerrar locales de SUNAT y no se podría atender a los usuarios lo que disminuiría la recaudación”.

Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME		
5.1.	APELLIDOS Y NOMBRES	Oscar Mirko Esquivel Cerna
	REGISTRO SUNAT	AL15
	CARGO	Arquitecto de Soluciones
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	Div. De Arquitectura de Información y Aplicaciones
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME		
5.2.	APELLIDOS Y NOMBRES	Johnny Antonio Valdez Arevalo
	REGISTRO SUNAT	1245



ROBERTO CARLOS ARREDONDO GALLEGOS SUPERVISOR ENCARGADO
24/05/2023 10:45:47



DAVID ANTONIO CHIRINOS FERNANDEZ BACA
24/05/2023 10:40:47

	CARGO	Jefe (e) de División
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	Div. De Arquitectura de Información y Aplicaciones

Fecha de Elaboración del Informe

Lima, 11 de mayo de 2023

5. Conclusiones

El Informe Técnico de Estandarización presentado por la unidad orgánica sustenta con criterio técnico y objetivo que la estandarización para la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD resulta complementario e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura preexistente.

El Informe Técnico de Estandarización N° 013-2023-S UNAT/1U4100, referido a la estandarización la contratación del servicio de suscripción de licencias de software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD fue elaborado por el Oscar Mirko Esquivel Cerna, Profesional de la División de Arquitectura de la información y Aplicaciones y evaluado por el señor Johnny Antonio Valdez Arévalo, jefe de la División de Arquitectura de la Información y Aplicaciones

Finalmente, cabe precisar que, según lo indicado en el Informe de la referencia, se confirma que esta estandarización no constituye un mecanismo de restricción a la libre competencia.

6. Recomendación

Considerando lo señalado en los antecedentes, objetivo, análisis de los aspectos técnicos y formales, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización para la contratación del servicio de suscripción a licencias de software de la marca AutoDesk AEC Architecture, Engineering & Construction Collection y licencias de software de la marca AutoCAD por un periodo de treinta seis meses (36) meses; sin embargo, de variar las condiciones que determinan esta estandarización, su aprobación quedará sin efecto.

Es todo cuanto tengo que informar.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
24/05/2023 10:45:47



DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA
24/05/2023 10:40:47

Hermes Fernando Aguilar Cáceres
Jefe de la División de Programación y Gestión



**ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO**
24/05/2023 10:45:47



**DAVID ANTONIO
CHIRINOS FERNANDEZ
BACA**
24/05/2023 10:40:47